



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** resolución Pérez Scalzi

---

**VISTO:**

el Expediente 00294204 por el cual la Señora Pro Secretaria de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho, Ab. Laura Alejandra Calderón eleva la propuesta de la Prof. Mgter. Alejandra Perez Scalzi en relación a la ejecución del Proyecto de Extensión ***“La dimensión digital de la ciudadanía: Retos y nuevos abordajes desde el derecho y el género”*** para el año 2022.

**Y CONSIDERANDO:**

Que el mencionado Proyecto tiene como objetivo fundamental generar espacios de reflexión entre los jóvenes en relación a la ciudadanía digital desde el punto de vista del Derecho y de género.

Que se propone intercambiar experiencias y saberes entre los alumnos de la Facultad de Derecho de la UNC y los pertenecientes al IPEM N° 410, ya que este proyecto está destinado a los jóvenes de entre 13 y 19 años del mencionado establecimiento educativo.

Que este Proyecto encuentra su antecedente en el denominado “Entrelazando Derechos” que se implementó desde el año 2015 hasta el año 2019.

Que el contenido de la actividad extensionista se implementará a través de seminarios, charlas y conferencias dirigidas a la comunidad.

Que participarán del mismo como Directoras la Profesora Mgter. Alejandra Pérez Scalzi y la Mgter. Silvia Corbalán; con la colaboración de los alumnos Sofia Cortiglia, Martina Aguirre, Rebeca Galeano y María Guerchunoff. Participarán los siguientes docentes de esta casa de estudios: Dr. Daniel Gattás, la Dra. María Teresa Piñeiro, la Dra. Patricia Coppola y la Ab. Virginia Zuvic.

Que por todo ello corresponde prestarle aprobación al Proyecto de Extensión propuesto para el año 20122 convalidando la actividad a desarrollarse.

Por ello,

## **EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

### **RESUELVE**

**Art. 1:** Aprobar el Proyecto de Extensión denominado “**La dimensión digital de la ciudadanía: Retos y nuevos abordajes desde el derecho y el género**”, a llevarse a cabo durante el año 2022, bajo la Dirección de la Prof. Mgter. Alejandra Pérez Scalzi y la Mgter Silvia Corbalán, actividad realizada a través de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 2:** Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la expedición de los certificados correspondientes a la Directora y participantes del Proyecto.

**Art. 3:** Regístrese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad. Oportunamente archívese.